

GOBIERNO DEL PRINCIPADÜ DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA y RECURSOS AUTÓCTONOS

- Don Jesús Carrascal, técnico de la Dirección General de Política Forestal, en calidad de ponente del informe elaborado por el grupo de trabajo de la biomasa.

Hallándose válidamente constituido el órgano, se abre la sesión por la Sra. Presidenta quien, comienza saludando y agradeciendo su asistencia a todos los presentes, dedica unos minutos a explicar los *objetivos* y fines del Consejo Forestal así como pone de relieve la labor que desarrolla. Asimismo, se refiere brevemente a los puntos del orden del día, exponiendo que se somete a consideración de los asistentes la grabación de la sesión a los únicos efectos de redacción del acta, a lo cual nadie se opone.

A continuación, procede a la lectura de los puntos del orden del día para posteriormente dar paso al desarrollo de los mismos.

PRIMER PUNTO. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Dado que todos los asistentes disponen de una copia del acta de la reunión anterior, que fue enviada en su momento y por tanto, conocen su contenido, se decide no proceder a su lectura, y encontrándola todos los presentes conforme con lo acordado en la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO. Presentación, debate y en su caso aprobación de los informes elaborados por Jos grupos de trabajo del Eucalipto y Biomasa.

Comienza la Presidenta explicando que a continuación se hará por don Dictinio Belloso Uceda, Jefe del Servicio de Montes, la presentación del informe elaborado por el grupo de trabajo del Eucalipto y por don Jesús Carrascal, técnico de la Dirección General de Política Forestal, la presentación del informe elaborado por el grupo de trabajo de Biomasa, informes que se habían facilitado con la convocatoria a los asistentes a la reunión.

A continuación, don Dictinio Selloso Uceda, Jefe del Servicio de Montes, hace una explicación pormenorizada del informe correspondiente al grupo de trabajo del eucalipto. Previamente hace una introducción de los grupos de trabajo, su desarrollo y hoja de ruta que desembocaron en dos repositorios de documentación con todas las aportaciones realizadas por los integrantes de los mismos. Del desarrollo de los trabajos resultó un documento de integración que fue enviado en julio a todos los miembros del Consejo para hacer las aportaciones oportunas y en base a todo ello se ha hecho esta presentación para el Consejo Forestal cuyo contenido básicamente es el del documento enviado.

Comienza la exposición con una introducción en la que se aborda la finalidad de las plantaciones de eucalipto así como sus antecedentes históricos y contemporáneos. Seguidamente se pone de manifiesto los objetivos del grupo de trabajo así como las actividades desarrolladas.

Como aspectos destacados se abordan distintos temas:

- a) Diagnóstico del sector.
- b) Criterios de medición de superficie: la superficie objetiva de eucalipto debe tener un carácter orientativo en el Plan Forestal. Los datos más fiables para conocer esa superficie se encuentran en el Inventario Forestal Nacional y en el Mapa Forestal unido a la información facilitada por el Servicio de Montes relativa a las autorizaciones para plantaciones. Los inventarios deberían realizarse para las especies productivas cada cinco años y no cada diez.
- c) Criterios de ordenación y planificación: el Plan Forestal debe revisarse periódicamente y de forma sistemática y aunque su revisión sea inminente (2016) debería iniciarse ya. La ordenación es la

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA y RECURSOS AUTÓCTONOS

base sobre la cual debe sustentarse el desarrollo futuro, por lo que es necesario crear unidades de gestión de mayor tamaño fomentando las agrupaciones de propietarios. Es necesario que la ordenación del territorio coincida con la planificada por los ayuntamientos a través de sus herramientas de ordenación del territorio.

- d) Criterios de gestión: Es necesario impulsar la gestión forestal sostenible mediante los sistemas de certificación reconocidos internacionalmente como PEFC y FSC. Para la viabilidad presente y futura de las explotaciones hay que buscar solución al minifundismo fomentando la concentración parcelaria, la creación de infraestructuras logísticas, beneficios fiscales, las agrupaciones de propietarios, etc.

Dada la situación de plagas y enfermedades hay que constituir una unidad de sanidad vegetal.

- e) Criterios técnicos de tramitación de las autorizaciones: Hay que establecer unos criterios claros para las autorizaciones de plantación tales como distancias, proximidad de cauces, altitud, viabilidad económica, evitar la sustitución de especies...

- f) Eucalipto nitens: No se puede justificar la sustitución del E. globulus por el E. nitens debido a la situación sanitaria del primero. El E. nitens no tiene demanda ni en el sector forestal ni en el industrial asturiano, y es susceptible de colonizar áreas del interior a las que el E. globulus no puede acceder por su intolerancia a las bajas temperaturas.

Cualquier especie nueva que se pretenda implantar en el Principado de Asturias exige los estudios ambientales de la Ley de Montes.

Como conclusiones cabría señalar las siguientes:

A) Resumen de las propuestas de mejora sectoriales consensuadas; red de infraestructuras escasa, obsoleta y mal conservada; excesivo minifundismo; carencia de instrumentos de planificación; actualización del Plan Forestal de Asturias; marco competencial indefinido y poco coordinado para lo cual se propone la creación de un ventanilla única, excesiva burocratización.

B) Propuestas específicas para el eucalipto: el eucalipto es generador de riqueza (representa el 85% de la madera cortada en Asturias siendo la especie más rentable), la determinación de su extensión vendrá determinada por el Inventario Forestal Nacional realizado por el Ministerio cada cinco años, no se han superado las previsiones de incremento de superficie determinadas en el Plan Forestal de Asturias, armonizar los instrumentos de planificación forestal, promover el incremento productivo de las masas de eucalipto, fomentar la certificación forestal, desarrollar programas formativos, realizar las autorizaciones administrativas de plantaciones con arreglo a criterios técnicos uniformes, plan de acción para afrontar enfermedades y plagas, no sustituir masas de E. globulus por E. nitens y promover la sustitución de las plantaciones cuya explotación no sea viable económicamente.

Seguidamente la Presidenta señala que se pasará a examinar las conclusiones del informe sobre la biomasa para a continuación someter ambos informes a debate.

Don Jesús Carrascal, técnico de la Dirección General de Política Forestal, hace una explicación pormenorizada del informe correspondiente al grupo de trabajo de la biomasa, como un nuevo aprovechamiento de los bosques.

En Asturias hay un gran potencial para generar biomasa pero existen distintos factores que lo dificultan. El marco legal es el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, estándose a la espera de su desarrollo reglamentario.

El cultivo energético es uno de los elementos para producir biomasa que dé lugar a energía eléctrica, por lo que uno de los objetivos es precisar la superficie forestal asturiana que se va a destinar para el aprovechamiento de la biomasa.

Resultados:

1) Situación del mercado: La cuantificación real de la oferta de materia prima nos indica que no es rentable recoger toda la biomasa debido a las infraestructuras de transporte, minifundismo, falta de instrumentos de planificación y gestión de los montes, tramitación administrativa y la carga fiscal. Se

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS

recomienda la inversión en dotaciones y la subvención de actuaciones no viables por sí pero que favorezcan el sector.

La demanda de materia prima se centra en el consumo industrial (pellets), la demanda doméstica es menor. Hay que favorecer la demanda mediante un plan de energías renovables, campañas de divulgación para llegar al consumidor y darlo a conocer como un recurso sostenible ambientalmente y renovable que genera riqueza en la proximidad.

2) Cultivos energéticos:

Se plantea definir tres tipos de cultivo energético: de oportunidad (aprovechamiento intermedios de las masas orientadas a la producción de madera de calidad, asociado a un plan técnico de gestión), de turno largo (entre cuatro y ocho años sobre cualquier terreno como plantación forestal) y de turno corto (entre dos y tres años). Se señalan los géneros Eucaliptos, Populus y sarx como los de mayor potencial en Asturias. Se recomienda usar el criterio de densidad para diferenciar una plantación forestal de los cultivos energéticos de turno largo y turno corto (3.000 cepas por ha mínimo). Terrenos y limitaciones. No hay consenso sobre si los cultivos energéticos deben tener la consideración de cultivos agrícolas o forestales. Se indican los documentos de planificación técnica necesarios. Como sistema de control se plantea la necesidad de que el aprovechamiento de biomasa se realice bajo las condiciones de una Gestión Forestal sostenible conforme a los principios de la Ley 43/2003.

Propuestas de mejora consensuadas:

A) Resumen de propuestas de mejora sectoriales consensuadas: red de infraestructuras escasa y obsoleta; evitar el minifundismo; carencia de instrumentos de planificación; actualización del Plan Forestal de Asturias incluyendo la biomasa; marco competencial mal definido; excesiva burocratización y carga fiscal.

B) Resumen de propuestas específicas para la biomasa: publicitar las ventajas de este recurso, realizar campañas informativas, promover la gestión privada en el monte asturiano, promover actuaciones forestales intermedias como instrumentos de mejora de la calidad, producción de biomasa y prevención de incendios, descartar el aprovechamiento de los matorrales, promover la interrelación y comunicación entre los agentes del sector vinculados con la producción, la gestión y el aprovechamiento de la biomasa y facilitar la constitución de un sistema de control de calidad de la biomasa con trazabilidad y cadena de custodia.

A continuación, la Presidenta agradece a los integrantes de los dos grupos de trabajo la labor desarrollada y abre un turno de preguntas.

En primer lugar interviene don José Manuel Pérez-Landaluce López en representación de la organización no gubernamental ANA, el cual señala que los documentos se enviaron en el mes de julio, considera muy positiva esta forma de trabajar y destaca que se ha hecho un gran esfuerzo en todos los aspectos del eucalipto (incendios, certificados, etc), ahora bien, manifiesta que el aumento de la producción de pasta de papel puede venir por dos vías, por la mejora de las plantas y por un tratamiento silvícola adecuado o por sustituir las plantaciones no adecuadas por explotaciones más productivas. No está de acuerdo con el aumento de superficie de eucalipto ya que esta especie supone el 85% de las cortas actuales, el mercado es el que cambia y planifica, es cambiante, por lo que poner todo en el eucalipto es peligroso, hay que ir a la diversificación potenciando otros sectores como el castaño, ciertos pinos, etc. Hay que diversificar e incrementar la producción de eucalipto por hectárea, además en el tema fitosanitario las grandes masas de monocultivo ayudan a la proliferación de estas plagas. Muestra su apoyo al sector del eucalipto por ser importantísimo pero con la limitación en superficie que establece el Plan Forestal del Principado de Asturias.

A continuación toma la palabra don José Manuel Lago Méndez en representación de la Organización no gubernamental Coordinadora Ecoloxista d'Asturies quien se suma a las valoraciones positivas sobre el funcionamiento del Consejo Forestal a través de grupos de trabajo. Propuso en su momento la creación de una comisión sobre prevención de incendios, propone retirar esta propuesta

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE AGROGANADERIA y RECURSOS AUTÓCTONOS

porque se ha presentado en la Junta General una estrategia sobre el control de incendios que se ha aprobado para los próximos años y en la que participaron casi todos 105 componentes del Consejo Forestal. Se valora el cambio de actitud de la Consejería y de la Dirección General de Política Forestal en esta materia de prevención de incendios, habrá que dejar hacer y ver los resultados de esa estrategia. En cuanto al informe sobre la biomasa es una propuesta consensuada y un documento de síntesis. Respecto al informe sobre el eucalipto manifiesta su total desacuerdo con las conclusiones del grupo de trabajo ya que básicamente lo que se plantea es hacer saltar los objetivos del Plan Forestal de Asturias de 2001 ya que hoy estaríamos en las cifras previstas para 2053. Decir que el objetivo de la plantación de eucalipto es abastecer a la industria papelera resulta algo increíble, el eucalipto no es una planta inocua, tiene efectos medioambientales muy importantes y efectos económicos sobre otros sectores como el turismo. El eucalipto genera riqueza y papel pero con una regulación, no se está en contra de la plantación de eucalipto pero con arreglo al Plan Forestal. Nos vamos a oponer a todo aquello que suponga hacer saltar el mencionado Plan.

Seguidamente interviene don Tomás Emilio Díaz González, en representación de la Universidad de Oviedo, señalando que en relación con la biomasa se ha dado el nombre de tres especies generadoras de biomasa sin incluir el abedul como elemento rápido de regeneración.

A ello responde don Juan Majada Guijón, en representación del Centro Tecnológico de la Madera, señalando que en el listado genérico si se incluyó pero a nivel comercial se incluyeron esos tres como de alta producción a nivel mundial.

Interviene don José Antonio Iglesias Vázquez en representación de la Organización Sindical CC.OO. preguntando por qué no se analiza la forma en que afectaría la explotación de una u otra madera sobre el empleo como elemento de riqueza social.

Don Dictinio Belloso Uceda, Jefe del Servicio de Montes, responde que no se ha valorado pero el tema económico viene dado por las cortas y de ahí el volumen de trabajo, el eucalipto representa el 85% de las cortas.

También responde don Juan Majada Guijón, en representación del Centro Tecnológico de la Madera, en el sentido de que en el informe de la biomasa sí se hace constar este aspecto.

A continuación interviene don Luis Enrique García García, en representación de la Organización Empresarial ASMADERA, señalando que ha participado en las dos comisiones y la experiencia ha sido positiva y es la manera de hacerlo aunque nunca nos vamos a poner todos de acuerdo. Se habla de diversificar, de eucalipto no, coníferas no, energéticas no... qué argumentos se van a dar los particulares cuando ven en la finca de al lado eucalipto, en qué se va a basar técnicamente la negativa, por qué no se utilizan criterios objetivos para fundamentar esas negativas. Actualmente existe un inmovilismo en la región, hay 80.000 has de castaño enfermas, hay montes que no los quiere nadie, hay señores que no los pueden plantar, etc y esto es justicia social. Hay que dar una respuesta a todo esto. Tenemos una condiciones únicas de producción de madera por lo que hay que abrir el Plan Forestal que está ya obsoleto y mirar a la realidad de la zona rural asturiana, qué opciones les damos pero no seguir negando la realidad y evitar el abandono del medio rural. El debate no es en número de hectáreas de eucalipto sino qué opciones se ofrecen, establecer todo tipo de restricciones pero con criterios objetivos y justos.

Interviene don José Causí Rielo, en representación de la Organización Empresarial ASPAPEL, agradeciendo al Consejo, a los coordinadores de los grupos, el trabajo desarrollado. Además manifiesta que sí tienen calculado el empleo de la industria de pasta de papel por Comunidades Autónomas. Pone sobre la mesa una cuestión que le llama la atención: de dónde se va a sacar el dinero para la sustitución de masas forestales.

A continuación interviene don Isaac Pala Alonso, en representación de la Administración del Principado de Asturias correspondiente a la Consejería competente en Industria y Empleo, señalando que

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA y RECURSOS AUTÓCTONOS

prevención de incendios ya que no tiene sentido duplicar el trabajo ya realizado, así por Ley 1/2013, de 24 de mayo, de Medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico, la Comisión de Protección Civil del Principado de Asturias ya está constituida y está muy focalizada en el ámbito forestal.

En resumen, manifiesta la Presidenta que es razonable que no se constituya ese grupo de trabajo pero sí convocar el grupo de trabajo que tiene como finalidad la armonización de la realidad normativa y legislativa que afecta al sector forestal. Estaría compuesto por dos representantes de la Administración autonómica (Consejería de Presidencia y Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos), un representante de la Universidad, uno de las asociaciones empresariales, uno de la Administración Local, uno de las asociaciones de propietarios.

A esta composición manifiestan su conformidad todos los presentes, y no habiendo más que añadir, da paso al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO. Propuesta de evaluación y revisión del Plan Forestal.

Comienza la Presidenta señalando que hay un mandato de la Junta General de proceder a la revisión y actualización del Plan Forestal, para ello primero hay que proceder a realizar el encargo de una evaluación para a partir de ahí acometer su revisión.

El objetivo es tener en el primer semestre del próximo año contratada y realizada la evaluación e iniciar la revisión, todo ello dependerá de criterios presupuestarios y de contratación.

Se abre un turno de palabra y al no haber intervenciones se asume este punto por asentimiento.

CUARTO PUNTO. Informes de la Presidencia.

Toma la palabra la Presidenta explicando a los asistentes que se está discutiendo en el Parlamento regional una ley de endeudamiento por un importe de 72 millones, en ella se ha incluido la cantidad de algo más de tres millones para la contratación de obras menores en montes, desbroces en ayuntamientos para las mejoras de los pastos, etc todo necesario para su ejecución por la empresas y cooperativas forestales. Asimismo muestra su confianza en la aprobación de esta ley de forma ágil ya que a fecha de hoy el margen de ejecución es muy pequeño.

A continuación interviene don José Antonio Ferrera Rubial, Director General de Política Forestal, señalando que esos tres millones de euros se sumarán al presupuesto de 2013 para la prevención de incendios y para ser ejecutado por las cooperativas y empresas forestales, el tiempo es muy escaso pero no se puede renunciar a ello aunque requiera un esfuerzo notable, sin que en este momento se sepa cuando se podrá iniciar todo el proceso.

La Presidenta interviene nuevamente con una nueva cuestión: respecto al presupuesto para 2014 no se dispone todavía de una cifra pero sí se puede decir cuál es la voluntad de la Consejería: las limitaciones del techo de gasto van a limitar la capacidad de gasto sin que se conozca todavía cuántos van a ser los recursos económicos de los que se va a disponer, se pretende recuperar en alguna medida obras forestales, concentraciones, las subvenciones al sector del capítulo VII, infraestructuras, etc. Recuperar en torno a un nivel de 20 millones de 2013 (incluidos los tres del crédito extraordinario) en total aunque en este momento no se sepa si será posible porque el techo de gasto va a ser muy bajo, habrá que ajustarse a él y pelear para aproximarse a ese objetivo

Por último, la Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA y RECURSOS AUTÓCTONOS

QUINTO PUNTO. *Ruegos y preguntas.*

En este punto piden la palabra varios asistentes:

En primer lugar interviene don Luís Enrique García García, el cual pide encarecidamente a la Presidenta que se limite la discriminación por la que se pagan tasas por las cortas de crecimiento lento en base a una interpretación del reglamento de montes preconstitucional . Hace diez años que existe la Ley de Montes pero todavía no hay reglamento y nos estamos rigiendo por uno de hace cuarenta y nueve años, se va a modificar la ley estatal 43/2003, a partir de ahí se debería empezar con nuestro reglamento.

La Presidenta señala que también hay una iniciativa parlamentaria que refleja ese marco temporal que supondría abordar el reglamento autonómico tras la modificación de la ley estatal.

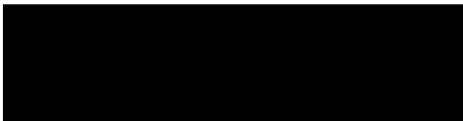
En segundo lugar interviene don José Rogelio Pando Valle, en representación de la Administración Local, mostrando su agradecimiento a la Consejera y a su equipo por esas inversiones tan importantes (las del crédito extraordinario) para los ayuntamiento y el empleo.

La Presidenta precisa que con el crédito extraordinario se harán obras en cuarenta municipios con arreglo a criterios de necesidad y de tiempo de ejecución .

y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta da por terminada la sesión agradeciendo el trabajo realizado, siendo las 19 horas y 30 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en el lugar y fecha arriba indicados.

vosº

LA PRESIDENTA



María Jesús Álvarez González

LA SECRETARIA



Rosario Duque Sainz-Maza